



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

CRIMINAL LAW

**GRADO EN DERECHO
MODALIDAD PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

| | |
|-----------------------------------|----|
| RESUMEN | 3 |
| DATOS DEL PROFESORADO | 3 |
| REQUISITOS PREVIOS | 3 |
| COMPETENCIAS | 4 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | 5 |
| CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA | 5 |
| METODOLOGÍA | 7 |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS | 7 |
| EVALUACIÓN | 8 |
| BIBLIOGRAFÍA | 10 |

RESUMEN

| | | | |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| Centro | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | |
| Asignatura | Criminal Law | Código | F1C1G07038 |
| Materia | Elementos de Intensificación para el Estudio del Common Law (presencial) | | |
| Carácter | Optativa | | |
| Curso | 4º | | |
| Semestre | 1º | | |
| Créditos ECTS | 6 | | |
| Lengua de impartición | Castellano | | |
| Curso académico | 2023-2024 | | |

DATOS DEL PROFESORADO

| | |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsable de Asignatura | |
| Correo electrónico | @pdi.atlanticomedio.es |
| Teléfono | 828.019.019 |
| Tutorías | <p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p> |

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE6

Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE12

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Penal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Penal.

CE30

Conocimiento del Derecho del Derecho Anglosajón y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Anglosajón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender el marco conceptual y terminológico del sistema legal Common Law.
- Analizar casos jurídicos en materia de Criminal Law.
- Aplicar normativa, argumentos y razonamientos jurídicos convincentes en materia de Criminal Law.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Statutory Basis of Criminal law.
2. Interpreting Criminal Statutes.
3. Actus Reus.
4. Avenues for Changing Judicial Decisions.
5. Judicial Review and the Question of Legitimacy.
6. The Judiciary in the United States and Europe: A Comparison.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

- 1.- Statutory Basis of Criminal Law
 - 1.1 – Constitutional Limits on the Criminal Law
 - 1.2 – Model Penal Code
 - 1.3 – Criminal Statutes
 - 1.4 – Reception Statutes
 - 1.5 – Statutory Interpretation

2.- Judicial Review and Case Law in Criminal Law

- 2.1 – Modern Role of the Common Law
- 2.2 – Avenues for Changing Judicial Decisions
- 2.3 – Judicial Review and the Question of Legitimacy
- 2.4 - The Judiciary in the United States and Europe: A Comparison

3.- Actus Reus

- 3.1 – Actus Reus: General Principles
- 3.2 – Voluntary Act: General Principles
- 3.3 – Voluntary Act: Supposed (but not Real) Exceptions to the Requirement
- 3.4 – Voluntary Act: Constitutional Law
- 3.5 – Voluntary Act: Model Penal Code
- 3.6 – Omissions: General Principles
- 3.7 – Omissions: Exceptions to the Non-Liability Rule
- 3.8 – Omissions: Model Penal Code
- 3.9 – Medical “Omissions”: A Definitional Problem
- 3.10 – Social Harm: General Principles
- 3.11 – Social Harm: Constitutional Limits

4.- Mens Rea

- 4.1 – General Principle
- 4.2 – Definition of “Mens Rea”
- 4.3 – Rationale of the Mens Rea Requirement
- 4.4 – Frequently Used Mens Rea Terms
- 4.5 – Statutory Interpretation
- 4.6 – Specific Intent and General Intent
- 4.7 – Model Penal Code

5.- Justifications and Excuses

- 5.1 – Underlying Theories
- 5.2 – Justifications
 - 5.2.1 - Self-Defense
 - 5.2.2 – Defense of Others
 - 5.2.3 – Defense of Home and Property
 - 5.2.4 – “Choice of Evils”

5.3 – Excuses

5.3.1 – The Insanity Defense

5.3.2 – Defense of Diminished Capacity

5.3.3 – The Excuse of Age

5.3.4 – Defense of Duress

5.3.5 – Defense of Intoxication

5.3.6 – Defense of Entrapment

5.3.7 – Syndrome Defenses

6.- Criminal Attempts and Conspiracy

6.1 – Criminal Attempts

6.2 - Conspiracy

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje constructivo y práctico
- Aprendizaje autónomo
- Estudio dirigido
- Estudio de caso

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| | |
|-----------------------------------------------|------------|
| Clases magistrales participativas | 42 horas |
| Trabajo en grupo | 13,5 horas |
| Resolución de problemas o supuestos prácticos | 9 horas |
| Trabajo autónomo | 76,5 horas |
| Tutorías | 3 horas |
| Estudio de caso | 6 horas |

EVALUACIÓN

| | % CALIFICACIÓN FINAL |
|-------------------------------|---------------------------------|
| Examen (teórico y/o práctico) | 50 % |
| Evaluación de trabajos | 50% |

- La exposición ordenada, clara y coherente, tanto oral como escrita, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.
- Corrección técnico-jurídica en la resolución de los problemas planteados. Fuente de evaluación: casos teórico-prácticos.
- Corrección en el uso del lenguaje jurídico, así como el buen uso de las reglas gramaticales, ortográficas y de puntuación. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio.

El examen, que constituye el 50% de la nota final, consistirá en preguntas de desarrollo y un test, en su caso.

Podrá incluir una parte práctica que consistirá en la realización de ejercicios relacionados con los ensayos o actividades prácticas explicados y realizados en el aula.

2. Evaluación de trabajos.

A lo largo del curso deberán presentarse tres trabajos o actividades en aplicación práctica de los conceptos teóricos.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura, la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10, para superar cada tarea será necesario obtener la puntuación de al menos un 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- A) Examen final teórico-práctico (50% de la nota final de la asignatura) que consistirá en la realización de las preguntas de desarrollo que se indiquen y, en su caso, una prueba tipo test y/o la realización de los ejercicios prácticos que se indiquen, en aplicación de los conocimientos teóricos.
- B) Resolución y entrega a lo largo del curso de al menos tres trabajos individuales: (50% de la nota final de la asignatura).

En el caso de que algún alumno asista a las clases en un porcentaje inferior al 75%, no podrá presentarse al examen en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media de los trabajos entregados a lo largo del curso.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
 - Joshua Dressler, *Understanding Criminal Law*, 7th Edition, LexisNexis, 2015.
 - Kaplan, Weisberg, and Binder, *Criminal Law: Cases and Materials*, 9th Edition, Wolters Kluwer, 2021.
 - Joel Samaha, *Criminal Law*, 12th Edition, Cengage Learning, 2016.

- **Recursos web:**
 - *Base de Datos Tirant Lo Blanch.*
 - Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.